**MINUTA DE LA SESION DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Sesión 20/10/17**

El **Presidente Regidor Orlando García Limón**: Buen día compañeros Regidores e invitados presentes, se citó con el objetivo de Dictaminar el Punto de Acuerdo 444/2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos **78, 84 y 87** **fracciones I, II y VII** del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, da inicio la Sesión de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, procedo a pasar lista de asistencia para corroborar que existe el Quorum legal para sesionar.

**De la Comisión de Servicios Públicos Municipales:**

**Presidente:**

Lic. Orlando García Limón (presente)

**Vocales:**

Lic. Miguel Silva Ramírez (presente)

Lic. Lourdes Celenia Contreras González (presente)

Lic. Adenawer González Fierros (Justifica Inasistencia)

C. Miguel Carrillo Gómez (Justifica Inasistencia)

Director de Actas y Acuerdos

Maestra Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta (presente)

Pregunto a los Regidores Presentes si están de acuerdo en justificar la inasistencia de los compañeros Vocales; favor de manifestarlo y aprobar la inasistencia. Se Justifica.

Con lo anterior declaro que existe el Quórum Legal para Sesionar. Agradezco la presencia del Regidor Luis Armando Córdova Díaz y del Síndico Municipal, el Regidor Marco Fuentes, justificó su inasistencia, ya que algunos de ellos suscribieron la iniciativa de la cual se está presentando el Dictamen. Agradezco también la presencia de la Directora de Actas y Acuerdos de la Secretaría General Maestra Eiko Tenorio Acosta, de éste Ayuntamiento.

Procedo a dar lectura para su aprobación del **Orden del Día**:

**Primero**: Lista de asistencia y verificación del Quorum Legal para sesionar.

**Segundo**: Aprobación del Orden del Día.

**Tercero**: Dictaminación del “Punto de Acuerdo Número 444/2017:

**PRIMERO**: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el Turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos para realizar un Dictamen Técnico para la creación de un vaso lacustre y un plan preventivo para evitar contingencias durante la época de lluvias y limpieza profunda del Canal en la Colonia Villa Fontana.

**SEGUNDO**: Se instruya a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en conjunto con la Dirección de Ecología, para que realice el Dictamen Técnico para la creación de un vaso lacustre. Y en su caso que se Dictamine Procedente, se programe, presupueste y ejecute su construcción.

**TERCERO**: Se instruya al Director de PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS se realice un Plan Preventivo para evitar contingencias durante la época de lluvias.

**CUARTO**: Se instruya a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que se realice el desazolve y limpieza del Canal ubicado a un costado del Fraccionamiento Villa Fontana.”

**Cuarto:** Asuntos Generales.

**Quinto**: Clausura de la Sesión.

Por lo que someto a Votación la aprobación del Orden del Día. Aprobada.

Se les circuló la información tanto a los integrantes de la Comisión como a los Regidores que la presentaron, para que conocieran o si tuvieran alguna observación o manifestación al respecto. Por lo que pregunto a mis compañeros Regidores si tienen algo que aportar o manifestar, aunado a la información que se les circuló.

Continúa en uso dela Voz el Regidor Orlando García Limón y señala: Regidor Luis Córdova, se hizo llegar toda la información que se recabo de las Dependencias responsables que se mencionaban en la Iniciativa que suscribió junto con otros Regidores para: la Creación de un Vaso Lacustre así como para la Creación de un Plan Preventivo, en éste Fraccionamiento. Se nos hace mención por las áreas responsables en donde los dos primeros puntos que nos hicieron llegar, se rechazanen el sentido de que manifiestan que sí es algo oneroso y donde se tiene que generar primeramente un Dictamen muy a detalle por las áreas responsables, entonces que en éstos momentos pudiera resultar complicado el llevar a cabo.

En el Dictamen que les circulamos viene toda la información al respecto y de aprobar los puntos Tercero y Cuarto del Punto de Acuerdo que nos circularon, en cuanto al Plan Preventivo por parte de Protección Civil y a la limpieza del Canal en éste Fraccionamiento; hicimos llegar también la información que nos proporcionaron de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad por parte de su Departamento correspondiente de Obras Emergentes o de Maquinaria Pesada en donde nos dice a detalle semana a semana cual ha sido la intervención en específico tanto del Canal en éste Fraccionamiento como de los diversos Canales que se les ha estado dando atención del Municipio.

También mencionar compañeros, que en Sesión de Ayuntamiento de fecha 14 de Julio se aprobó por éste Pleno la adquisición de tres Moto Bombas una para el Fraccionamiento Villa Fontana, Precisamente con ésta intención de Prevenir, no sé si al momento se hayan adquirido; esa información no la especificaron pero con gusto una vez teniéndola se las haré llegar si ya están trabajando o si ya están instaladas. Otras son para Protección Civil para atender en diferentes eventualidades que se llegara a requerir en las Colonias del Municipio.

Doy cuenta de la Asistencia de la Regidora María de Jesús, Regidora bienvenida, y a los ciudadanos que nos siguen; toda vez que se transmiten las Sesiones en vivo por Parte de la Dirección de Transparencia.

De mi parte es lo que tenía que manifestar, tanto a la Comisión como a los Regidores Invitados y sus iniciantes, ¿tuvieran alguna observación que realizar?

Informen a los habitantes de esa zona que estamos atentos a los trabajos que están llevando en las diferentes áreas de éste Municipio.

Por lo cual no habiendo ninguna inquietud con la información que se les hizo llegar; les pregunto ¿Quiénes estén a favor por la aprobación de éste Dictamen? favor de manifestarlo de la manera acostumbrada: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pregunto a mis compañeros Regidores si tienen algún asunto General que tratar. No habiendo asuntos Generales por tratar. Siendo las 12: 50 doce horas con cincuenta se declara Clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos. Gracias Regidores. Se circulará el Dictamen para su firma.

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**PRESIDENTE:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Lic. Orlando García Limón

**VOCALES:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Lic. Miguel Silva Ramírez.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Lic. Lourdes Celenia Contreras González .

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lic. Adenawer González Fierros.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. Miguel Carrillo Gómez.

**Director de Actas y Acuerdos:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Mtra. Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta.

Estas firmas corresponden a la Sesión de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales celebrada el día 20 veinte de Octubrede 2017 dos mil diecisiete ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------